



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

**JOSÉ ANTONIO JUVENTINO MÉNDEZ FOSADO
HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y, en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicotepec, con relación a:

“¿Como se va a abordar el tema de la sustentabilidad en el municipio?” Sic.

Al respecto, hago de su conocimiento que, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), establece como Estrategia general, fortalecer la planeación y la gestión territorial municipal atendiendo a las dinámicas de ocupación del suelo en cada una de sus localidades, además de la preservación de los amplios espacios de valor natural y de las zonas de producción agrícola y agroforestal.

En materia ambiental se fortalecerá el desempeño ambiental municipal a partir de la solución de las descargas de aguas residuales clandestinas, el desarrollo de un proyecto ambiental para la operación de un relleno sanitario municipal, la atención de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos, el saneamiento de arroyos y barrancas, y la dotación de áreas verdes en los asentamientos humanos. De igual forma, se buscará preservar las zonas de valor ambiental por medio de la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, la conformación de programas de manejo, el desarrollo de proyectos de restauración ecológica en sitios ambientalmente degradados y la promoción de modelos de producción agroecológica que permitan una producción de bajo impacto ambiental.

En este sentido, las herramientas que permitirán contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales del municipio, son la zonificación primaria que corresponde al modelo de ocupación del territorio, la zonificación secundaria en la cual se representa el modelo de ordenamiento urbano para los asentamientos humanos del municipio y se define la estructura urbana deseada al establecer los usos, destinos y reservas del suelo, la tabla de compatibilidades de usos y destinos del suelo y los criterios normativos para el desarrollo urbano, bajo los cuales se deberá llevar a cabo cualquier acción urbanística que se pretenda sobre el territorio municipal.

Asimismo, el apartado 8.3 Gestión y Gobernanza resalta que, para lograr el desarrollo sostenible de los territorios y ciudades, es de suma importancia contar con un sistema de gobernanza efectivo, el cual permita que, tanto la ciudadanía como los sectores social, económico y político, se involucren y participen de manera



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

Sí AVANZA

activa en todo lo relacionado con el tema ambiental. En este sentido, se diseñarán los mecanismos que incentiven a la población para participar en el desarrollo de proyectos estratégicos alineados a la política y estrategia de desarrollo urbano del PMDU, con una visión aterrizada a las necesidades reales de la población, atendiendo a los preceptos de sustentabilidad y sostenibilidad.

El Honorable Ayuntamiento de Xicotepec recalca la importancia del involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, en un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicotepec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PUBLICOS
ECOLOGIA
XICOTEPEC, PUE
2021 2024